



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

VALLENAR, 17 ENE 2014

DECRETO EXENTO N° 0291 /

VISTOS

- 1.- La necesidad de contar con servicios de un Técnico Paramédico para Posta Rural de Domeyko.
- 2.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega la facultad de firmar por "**Orden del Sr. Alcalde**".
- 3.- Ley N° 19.378 que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

- 1.- Apruébase el contrato de prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar – Departamento de Salud y **DON (A) MICHEL ARNALDO SEPULVEDA CANDIA**, RUT N°.: 15.797.123-9, por el periodo comprendido entre el 13 Enero al 31 Marzo de 2014, para que cumpla funciones en Posta Rural de Domeyko.
- 2.- La I. Municipalidad de Vallenar, a través del Departamento de Salud, cancelará un honorario mensual de:

Enero \$245.198.- (Doscientos cuarenta y cinco mil ciento noventa y ocho pesos) Impuesto Incluido.

Febrero y Marzo \$408.665.- (Cuatrocientos ocho mil seiscientos sesenta y cinco pesos) Impuesto Incluido.
- 3.- Se considera un aporte mensual de \$100.000.- (Cien mil pesos) impuesto incluido para gastos de arriendo de inmueble, aprobado según Acuerdo N°07 de Sesión Ordinaria N°03 del 08.01.14 del Honorable Concejo Municipal.

4.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, a las Cuentas del Presupuesto de Salud Vigente.

5.- Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines que estime convenientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




LINO ZAMORA GUERRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
 - Unidad de Contabilidad
 - Interesado
 - Oficina de Partes ✓
 - Archivo Salud Municipal
 - Unidad de Personal
- LZG/NEFR/Dra. PSG/CRT/orn
- 